

**RESOLUCION 853/2024, de 23 de mayo del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Medicina Interna (Área Convalecencia) en la OSI Donostialdea.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante la Resolución 627/2024 de 5 de abril, del Director Gerente de la OSI Donostialdea se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Medicina Interna (Área Convalecencia) en la OSI Donostialdea (BOPV n° 81, de 24 de abril de 2024 y BOE n° 106, de 1 de mayo de 2024).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 22 de mayo de 2024.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Donostialdea, dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre; BOPV n° 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

**RESUELVO**

Primero. — Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Medicina Interna (Área Convalecencia) en la OSI Donostialdea. (Anexo I).

Segundo. — Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.


Tercero. — Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante el Director Gerente de la OSI Donostialdea, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Donostia-San Sebastián, a 23 de mayo de 2024.

El Director Gerente de OSI Donostialdea.

PD (Resolución 2266/2022 de 13 de diciembre).

La Directora de Personas,  
MARIA PILAR SÁNCHEZ GARDUÑO.

  
DONOSTIALDEA ESI  
OSI DONOSTIALDEA  
EUSKO JAURLARITZA  
DIRECCIÓN DE PERSONAS

**ANEXO I****PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE MEDICINA INTERNA (ÁREA CONVALECENCIA) DE LA OSI DONOSTIALDEA.**

Relación provisional de Admitidos/as:

- Uxue ERRASTI AMIANO

Excluidos:

- Ninguno.

En Donostia-San Sebastián, 23 de mayo de 2024

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.